

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

9000010



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.003828



Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón AMBATO , el 27/Septiembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 10/Oct/2006 de Quito, a

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7106524
Nro. Trámite 1.2006.1835

Dado: Ante la de que se teó el margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Tena a dieciséis de octubre del año dos mil seis.-



A handwritten signature in black ink is written over a rectangular notary stamp. The stamp contains some faint, illegible text, likely the name of the notary and their office.

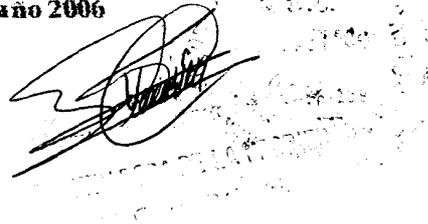


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
CERTIFICACION:**

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE RESOLUCION No 06.Q.IJ.003828, DE DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS JUNTO CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA LTDA", DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCION Y DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "15", MERCANTIL, CON EL NUMERO "006", REPETORIO NUMERO "1368", DEL AÑO 2006.

Certifico.

Tena, a 24 de Octubre del año 2006



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal is partially obscured by the signature and contains some faint text, likely the name of the notary and their office.